



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión a la conmemoración de la Semana del Parto Respetado, del 13 al 19 de mayo del corriente bajo el lema *"El parto es respetado cuando vos podés elegir"*.

CELIA ARENA
DIPUTADA PROVINCIAL

OMAR PEROTTI	SONIA MARTORANO	VERONICA PORCELLI	LUCILA DE PONTI
DIPUTADO	DIPUTADA	DIPUTADA	DIPUTADA
PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL

MARCOS CORACH
DIPUTADO
PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Semana Mundial del Parto Respetado es una iniciativa de la Asociación Francesa por el Parto Respetado (AFAR), que es retomada en diferentes países del mundo y se celebra desde el año 2004. Este año el lema de la campaña es *“El parto es respetado cuando vos puedes elegir”*, con el objetivo principal de visibilizar el modo en que se atienden los partos en todo el mundo y exigir el cumplimiento de derechos vinculados al nacimiento.

En la Argentina, la Ley de Parto Humanizado N° 25.929 y su reglamentación (decreto 2035/2015), promueven la atención del parto caracterizada por el respeto a los derechos de la madre, del padre y del bebé recién nacido.

El término "parto respetado" o "parto humanizado" hace referencia al respeto a los derechos de las madres, los niños y niñas y sus familias en el momento del nacimiento. Promueve el respeto a las particularidades de cada familia - etnia, religión, nacionalidad -, acompañándola a través de la toma de decisiones seguras e informadas.

El parto respetado implica generar un espacio familiar donde la mamá y el recién nacido/a sean los protagonistas y donde el nacimiento se desarrolle de la manera más natural posible.

Cuando hablamos de parto respetado nos referimos que la mujer siga su propio pulso de parto evitando todo tipo de intervenciones innecesarias, así como a decidir la forma de controlar el dolor durante el parto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde esta perspectiva de derechos, se busca garantizar la libertad de las embarazadas y las parejas para tomar decisiones sobre dónde, cómo y con quién parir, reconociendo en la mujer, personas gestantes, padre e hijos a los verdaderos protagonistas de este momento, que constituye uno de los más conmovedores de su historia. Asimismo, se trabaja en pos de contemplar y sostener que la mujer y la persona embarazada tengan derecho a: un trato digno y respetuoso, de modo individual y personalizado, garantizando el derecho a la intimidad, la no intromisión y la no exposición indiscriminada del cuerpo durante todo el proceso asistencial; a que se consideren sus pautas socio-culturales; a expresar sus emociones; a ser considerada como persona sana; a estar informada sobre las distintas intervenciones médicas para poder optar libremente; así como a ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su bebé y que se la haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales; a recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño; a no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito; a vivir un parto natural, respetando los tiempos biológicos y psicológicos a su favor y de su hijo, evitando prácticas invasivas y abusivas; a ser acompañada (derecho de acompañamiento), por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y post parto; a tener a su lado a su hijo durante la permanencia en el establecimiento sanitario; entre otros derechos que están contemplados en la Ley Nacional Nro. 25.929 sobre Parto Respetado.

Este año se puso particular énfasis en que las personas gestantes tengan voz y el derecho a elegir garantizando un trato digno y confidencial en toda la etapa del parto, nacimiento y pos parto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es importante que en estas fechas podamos seguir concientizando sobre los derechos a un parto y un nacimiento con tutela de derechos en pos de las madres, las familias y los recién nacidos, motivos por los cuales solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

CELIA ARENA
DIPUTADA PROVINCIAL

OMAR PEROTTI	SONIA MARTORANO	VERONICA PORCELLI	LUCILA DE PONTI
DIPUTADO	DIPUTADA	DIPUTADA	DIPUTADA
PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL

MARCOS CORACH
DIPUTADO
PROVINCIAL